



Ayuntamiento  
**Utrera**

## NOTA INFORMATIVA

### **ASUNTO: ACLARACIÓN DECRETO DE SUSPENSIÓN LIQUIDACIONES DE LA TASA DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON PUESTOS DEL MERCADILLO.**

Se comunica a los sujetos pasivos de la Tasa por Ocupación del Dominio Público con Puestos del Mercadillo, que por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de marzo de 2020, queda suspendida las liquidaciones por dicha tasa, durante todo el periodo de cuarenta decretado por el Gobierno de España, así como en los casos de prórrogas sucesivas.

En cuanto al plazo de pago en período voluntario del primer trimestre, se mantiene su vencimiento en el día 31 de marzo de 2020.

A éste respecto, le comunico que por el Ayuntamiento, se procederá a la devolución de la parte proporcional de la tasa abonada en el primer trimestre, correspondiente al período en el que no se ha instalado los puestos del mercadillo, o por otro lado, reducir de la cuota correspondiente a la liquidación del siguiente trimestre, dicha parte proporcional.

En todo caso, la devolución o reducción sera efectuada de oficio, sin que tengan los interesados que presentar solicitud alguna.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: José María Villalobos Ramos.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40014CDDF00T1T1L1U7S6E0 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 31/03/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2020 14:11:15

DOCUMENTO: 20201363423  
Fecha: 31/03/2020  
Hora: 14:08

